

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que el 22 de febrero de 2021 a las 8:00 a.m., fue recibido en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional respuesta del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Amagá. A Despacho.

Andes, 17 de marzo de 2021



Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Diecisiete de marzo de dos mil veintiuno

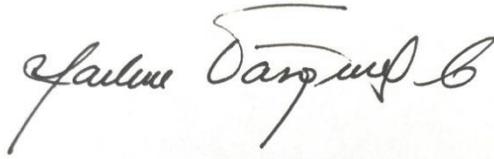
Radicado	05034 31 12 001 2021 00001 00
Proceso	EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante	LYDIA MARÍA SERNA QUINTERO
Demandados	MIRIAM ASTRID GRANADOS RESTREPO
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE AMAGÁ - DISPONE INFORMAR ESTADO DEL PROCESO

Vista la constancia secretarial, se incorpora y pone en conocimiento respuesta del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Amagá al oficio No. 064 expedido por esta judicatura (archivo 10 expediente digital).

De otro lado, en atención a la solicitud que fórmula dicho despacho judicial en cuanto a que se informe el estado del proceso y, en especial, si se tiene liquidación definitiva del crédito, se le informa que por auto de esta misma fecha se ordenó seguir adelante la ejecución, razón por la cual en el

momento no se tiene liquidación definitiva del crédito, una vez se cuente con la liquidación definitiva y en firme, se les remitirá para el cumplimiento de los fines correspondientes. LIBRESE y REMITASE oficio por la Secretaría, a fin de comunicar lo anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARLENE VÁSQUEZ CÁRDENAS
JUEZ

Firmas escaneadas conforme el artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por
ESTADO No. 47
Hoy 18 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria